

RESUMEN

Grupo Financiero Citi México, S.A. de C.V. o “Sociedad”

Resoluciones Unánimes de los Accionistas adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria

30 de abril de 2026

Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, el cual incluye los estados financieros de la Sociedad.

Se aprueban los estados financieros anuales auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Se tiene por presentado y se toma nota del Informe del Director General de la Sociedad elaborado de conformidad con lo señalado en el inciso b) de la fracción IV del artículo 39 y la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“**Ley de Grupos**”) respecto de los temas referidos en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se tienen por presentados y se toma nota de los Informes de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las actividades desempeñadas por dichos Comités.

Se tiene por presentada y se toma nota de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General de la Sociedad elaborada de conformidad con el inciso c) fracción IV del Artículo 39 de la Ley de Grupos.

Se tiene por presentado y se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables observados en la preparación de la información financiera del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Se tiene por presentado y se aprueba el informe sobre las Operaciones y Actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad.

Se aprueba la propuesta sobre la aplicación de los Resultados obtenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Se toma nota que la Sociedad no se dictaminó para efectos fiscales respecto del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2025.

Se ratifica a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se acuerda que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por las siguientes personas: Julio Santiago Figueroa, Vivianne Caumont Guerra, Alberto Torres

García, Miguel Messmacher Linartas y Juan José Ignacio Gómez Camacho, como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad y Luis Brossier Márquez, Jorge Javier Baez López, Rubén Alberto Rojas Pacheco y Javier Flores Durón y Pontones como miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, se aprueba que la integración del Consejo de Administración de la Sociedad quede de la siguiente manera:

Julio Santiago Figueroa	Presidente y Consejero Propietario No-independiente
Vivianne Caumont Guerra	Consejero Propietario No- independiente
Alberto Torres García	Consejero Propietario No- independiente
Miguel Messmacher Linartas	Consejero Propietario Independiente
Juan José Ignacio Gómez Camacho	Consejero Propietario Independiente
Luis Brossier Márquez	Consejero Suplente No- independiente
Jorge Javier Baez López	Consejero Suplente No- independiente
Rubén Alberto Rojas Pacheco	Consejero Suplente No- independiente
Vacante	Consejero Suplente Independiente
Javier Flores Durón y Pontones	Consejero Suplente Independiente

Se designan delegados especiales.